



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 República Argentina

EXP-UNC: 0035627/2014
 CORDOBA, 22 AGO 2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal 857/14 y Res. Dec. 943/14 se dispone la liquidación de una complementaria docente al personal que ha sido designado como Secretarios y Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad como extensión de sus funciones docentes;

CONSIDERANDO:

A que los mencionados agentes han sido designados por Res. Dec. 809/14;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar el monto de la Asignación Complementaria no permanente, al personal docente que ha sido designado como Secretario de Facultad y Directora de la Escuela de Posgrado de Facultad, los cuales se mencionan a continuación; en concepto de “**Complementaria Docente**” como extensión de las funciones que actualmente desempeñan en los respectivos Departamentos, fijando el nuevo importe bruto mensual en \$ **6.500.-** (Pesos seis mil quinientos) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del **01 de setiembre del 2014** y hasta que la autoridad lo disponga.-

Legajo	Nombre y Apellido	Función
• 30.749	MORON , Víctor Gabriel	Secretaria Académica
• 37.967	MARISCAL , Marcelo	Sec. de Ciencia y Tecnología
• 28.938	MANZANARES CUELLO , María Isabel	Sec. de Infraestructura, Seg. y Planeamiento
• 30.111	MACCIONI , Mariana	Directora Escuela de Posgrado

ARTICULO 2º: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1, será abonada con fondos del Fondo Universitario, Fuente 16 Sub cuenta 222 de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº: 978

SB.ee.

Edith del Valle Suárez

Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
 Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Gustavo A. Chiabrando
 Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
 DECANO
 Fac. de Ciencias Químicas-UNC